



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de abril de 2008

RES. PRESIDENCIA Nº 54 /2008

VISTO:

Las Resoluciones CM Nº 1028/2004 y 190/2008, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CM Nº 1028/2004, se aprobó el "Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios que efectúa el Consejo de la Magistratura".

Que en dicho marco normativo se celebraron diversos contratos de locación de servicios y obras, a fin de atender necesidades operativas de las principales áreas administrativas y técnicas de este Consejo.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró la nómina de los contratos cuyo vencimiento opera el día 31 de marzo del año en curso.

Que, analizados los informes elevados por los responsables de las áreas pertinentes y teniendo en vista la necesidad de profundizar en un corto plazo la adopción de medidas tendientes a tornar más eficiente la prestación del servicio, se juzga conveniente prorrogar los contratos de las personas referidas en el Anexo I hasta el día 30 de junio de 2008.

Que, por Resolución CM Nº 190/2008, el Plenario de Consejeros en su sesión de fecha 1º de abril de 2008, aprobó la renovación a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2008, de las contrataciones dispuestas bajo el régimen de la Resolución CM Nº 1028/2004.

Que, por otra parte, por Resolución CM Nº 190/2008, el Plenario delegó en la Presidencia el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios para renovar el vínculo con las personas cuya renovación sea solicitada por los respectivos titulares del área.

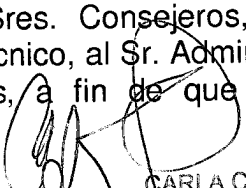
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aclarase a todo efecto que los agentes cuya situación se encuentra comprendida en el art. 1º de la Res. CM Nº 190/08 son los que se detallan en el Anexo I de la presente y para prestar servicios y con la retribución que en cada caso se indica.

Art. 2º: Renovar la contratación bajo el régimen aprobado por Resolución CM Nº 1028/2004, a partir de sus respectivos vencimientos y hasta el día 30 de junio de 2008, de las personas que se detallan en el Anexo II de la presente, para prestar servicios y con la retribución que en cada caso se indica.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General y a la Dirección de Compras y Contrataciones, a fin de que se le notifique a los interesados y oportunamente archívese.

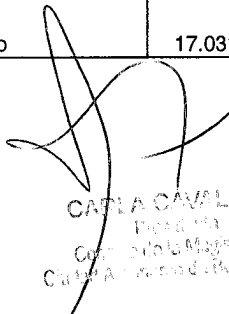

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I - Res. Nº 54 /2008

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Atarés, Guillermo Pío	20.375.217	3000.-	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Avalos Ferrer Susana Beatriz del Valle	5.174.109	3000.-	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Caruso, Roberto Mario	11.499.235	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Cuello, Ana Rosa	20.970.235	3000.-	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Czornenki, Pablo Esteban	14.618.989	3.200.-	DIRECCION DEL CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Lora, Laura Noemí	18.122.751	2500.-	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Obarrio, María Carolina	13.512.703	3000.-	OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y METODOS ALTERNATIVOS
Penna, Omar Eduardo	16.913.356	3500.-	Programa BID-CMCABA
Reggiardo, Néilda Beatriz	12.277.933	3000.-	Acceso a la Justicia y Método Alternativos de Solución de Conflicto
Romero, Aldo Adrián	17.268.058	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Ruggeri, María Cristina	16.557.206	3000.-	Acceso a la Justicia y Metodoa Alternativos de Solución de Conflicto
Vadell, Alejandra Rosana	17.063.345	3000.-	OFICINA DE SEG. Y EJECUCION DE SANCIONES
Volpe, Pablo Adrián	17.990.311	1000.- (1sesión), 200.- (hora y excedente) y 50.- (fracción 15')	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Votta, Sandra Marcela	16.795.953	2000.-	OFICINA DE PRENSA
Zanoni, Pedro Pablo	17.031.748	2500.-	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA


CARLA CAVALIERE
Fiscalía
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO II - RES. PRES. N° 54 /2008

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE	PRESTACION DE SERVICIOS
Emiliozzi, Ezio Osvaldo	13.653.823	2000.-	COM. AUTARQUIA, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION


CARLA CAVALIERE
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires